

La Financiación de la Educación Superior en la Comunidad Valenciana

José-Ginés Mora, Universidad de Valencia y CEC de la GV

Jordi Palafox, Universidad de Valencia e IVIE

Francisco Pérez, Universidad de Valencia e IVIE

0. INTRODUCCION.

Durante los últimos años, las universidades valencianas han experimentado un proceso de crecimiento y transformaciones que han conducido a una situación cuyos dos principales, y más generales, rasgos coinciden con los del conjunto del sistema universitario español. Estas transformaciones son, por un lado, el aumento del número de alumnos matriculados que, en términos comparados con lo sucedido en otras sociedades de Europa, debe ser considerado espectacular. Y por otro, un crecimiento no menos reseñable de los recursos financieros aportados por el sector público en concordancia con los objetivos asignados por el marco legal. A pesar de esta similitud básica, la situación universitaria en la Comunidad Valenciana (CV) presenta algunos aspectos distintivos derivados tanto de las fuertes carencias iniciales como de una intensidad en los cambios superior, incluso, a la del conjunto del sistema universitario español.

Antes del traspaso de competencias en materia de educación superior (efectivas a partir del año 1986), la posición financiera de las tres universidades entonces existentes en la CV era claramente heterogénea, pero globalmente desfavorable respecto a la media española. En su conjunto, los recursos de estas instituciones reflejaban las tradicionales carencias del gasto público en esta comunidad autónoma. Sin embargo, partiendo de una posición netamente inferior a la media en casi todos los indicadores que es posible elaborar, durante los últimos años ha tenido lugar

Nota. — Los juicios y opiniones expresados en esta ponencia son exclusivamente los de sus autores, no representando puntos de vista de las instituciones en las que prestan sus servicios.

un ritmo de expansión de los recursos transferidos superior al conjunto de las universidades españolas. Como consecuencia de este aumento de la cuantía de la financiación recibida, las universidades valencianas han alcanzado, como se verá en las páginas siguientes, un nivel más cercano al medio del sistema universitario español. Como se intenta mostrar, en buena medida, las carencias que todavía persisten pueden considerarse consecuencia de la especial atención prestada a las inversiones con el objeto de compensar los déficits de partida.

Dentro del contexto determinado por los rasgos que se acaban de mencionar, estas páginas tienen dos objetivos estrechamente relacionados. Por un lado, realizar un análisis sintético de las características específicas de la situación de las universidades en la CV. Y, por otro, y a partir de éstas, plantear posibilidades de mejora en el sistema de financiación existente. Para facilitar la exposición se ha subdividido el texto en cuatro apartados, de los cuales los dos iniciales están relacionados con el primero de los objetivos mencionados, previo a cualquier propuesta de establecer un sistema de financiación basado en criterios explícitos de asignación de los recursos disponibles. Por su parte, los dos últimos apartados, se vinculan directamente con el modelo de financiación propuesto. Así pues, se considerará, en primer lugar, la estructura global del sistema público de educación superior en la CV. En segundo lugar se tratará la situación particular de las cuatro universidades que lo forman. En un tercer apartado se explicitarán los objetivos básicos que debería perseguir un modelo de financiación, para finalizar, en el último de ellos, con una síntesis del modelo propuesto*.

1. EL SISTEMA PUBLICO UNIVERSITARIO VALENCIANO (SPUV).

1.1. *Los recursos humanos en el SPUV.*

En la Tabla 1 se recogen los principales rasgos del SPUV comparados con los del conjunto de las universidades públicas españolas¹. Algunos he-

*. En buena medida el texto de esta ponencia está basado en Mora, Palafox y Pérez García (1993) aunque se han prolongado las series temporales un año más.

1. Se ha exceptuado la UNED en los datos que se presentan sobre el sistema universitario español, por lo que la comparación con el SPUV es homogénea.

chos relevantes para el período considerado en estas páginas, que comprende los años transcurridos entre 1983 y 1992, son los siguientes:

1. Teniendo en cuenta que, como valor aproximado, la población valenciana representaba en 1992 el 10% de la española, se puede afirmar que tradicionalmente el número de universitarios en las universidades valencianas, en relación con la población, era inferior a la media estatal. Esta situación se ha alterado en los últimos años hasta llegar en 1992 a ser el 10,1% de la población universitaria española. Debido al bajo punto de partida ello implica que, mientras el número de universitarios ha crecido en España un 60% en los últimos diez años, en la CV lo ha hecho en un 84%.

Ello supone, en ambos casos, el haber alcanzado una tasa de escolarización en enseñanza superior equiparable a la existente en los países de la Comunidad Europea. Lo cual no implica que se haya producido un crecimiento proporcional del peso de los universitarios en la población activa: en parte por lo reciente del aumento de la tasa de escolarización, pero también, y tal vez, sobre todo, porque éste no ha ido acompañado por la expansión en el número de titulados.

2. Los datos recogidos muestran cómo la dotación de profesores universitarios en el SPUV ha sido inferior a la media española excepto en el último de los años considerados. En 1990 era el 8,78% del total del profesorado español, aunque en el año siguiente se produjo un aumento de 1.300 profesores elevándose con ello el porcentaje hasta el 10,1%. Al igual que en el caso del número de matriculados, el ritmo de crecimiento del profesorado en la CV ha sido superior al del conjunto estatal: mientras en España la tasa de aumento es del 42% para los nueve años considerados, en la CV alcanza el 88%. La razón alumnos/profesor, con una tendencia negativa en ambos ámbitos territoriales durante todo el período, ha mejorado notablemente en el último año para el que se disponen de: en 1991 el valor del cociente en la CV es mejor que en el resto de España.

1.2. *Los recursos financieros en el SPUV.*

Los datos sobre los ingresos del SPUV desde 1984² hasta 1991 se

2. Se ha tomado este año como base ya que fue el primero en que la LRU estuvo plenamente vigente. Desde ese momento existe homogeneidad en los datos financieros de las universidades.

presentan en la Tabla 2³. Para completar la información sobre los recursos disponibles se ha incluido también el gasto público en becas a los estudiantes de las universidades valencianas⁴ aun cuando no se trate de un ingreso de las universidades ni de un gasto público proveniente de la Generalitat Valenciana.

Como puede comprobarse, en nueve años los ingresos totales del SPUV se han multiplicado por 5,07 en pesetas corrientes y por 3,04 en pesetas constantes de 1984. La causa principal de este incremento reside en el aumento experimentado por las transferencias desde las administraciones públicas⁵. Las corrientes se han multiplicado por 2,57 (en ptas. constantes de 1984) en estos nueve años, mientras las transferencias de capital han crecido hasta representar una cantidad ocho veces superior a la de 1984. Paralelamente, sin embargo, las partidas de tasas y otros ingresos han crecido a un ritmo inferior. Con lo cual, han pasado de representar el 23,1% de los ingresos totales a significar el 19,6%. El sensible ascenso de esta partida en el último de los años considerados, un 45,1% superior a la de 1991, enmascara en parte su contribución al total de los recursos financieros manejados por el sistema a lo largo del período considerado. En todo caso, desde 1989 su importe no ha llegado en ningún año a la quinta parte del total de los ingresos globales del SPUV. Por su parte, las becas recibidas por los estudiantes valencianos se han multiplicado por 4,7 en términos reales. Lo cual es una progresión sin duda notable, pero inferior a la experimentada por esta partida en el conjunto español.

El esfuerzo financiero realizado por la sociedad valenciana, no ha permitido, sin embargo, equiparar el porcentaje de la renta total que dedica a la enseñanza universitaria con la media española ni tampoco, por tanto, con el de los países de nuestro entorno en donde representa un valor superior. Se puede estimar que la sociedad valenciana dedicó el 0,59% del PIB a sus universidades en el año 1991, mientras la media española se

3. Dadas las fuertes desviaciones de las liquidaciones definitivas sobre los presupuestos iniciales, se utiliza como fuente de información las liquidaciones de los presupuestos de las universidades valencianas.
4. De hecho, el gasto público en becas incluye, además de las ayudas directas a los estudiantes, transferencias a las universidades que ya están incluidas en el apartado de tasas.
5. Desde 1986 son transferencias que provienen básicamente de la Generalitat Valenciana, aunque se incluyen las transferencias desde otras administraciones, fundamentalmente para proyectos de investigación.

situaba en el 0.68 y la de los países de la CEE, en 1987, en el 0.79%. Ello parece sugerir que si se desea alcanzar el nivel de las sociedades más avanzadas el esfuerzo realizado hasta ahora debería ser mantenido en el futuro.

A partir de los datos recogidos en la Tabla 2 parece posible sintetizar los tres rasgos básicos de la evolución de la financiación del SPUV en los siguientes:

- a. El crecimiento del volumen de financiación ha sido muy elevado.
- b. Este incremento ha estado basado casi exclusivamente en fondos públicos, de los 44.142 millones que suman los ingresos del SPUV en 1992, 35.477 corresponden a gasto estrictamente público.
- c. El encarecimiento del servicio para los usuarios ha sido muy modesto: el aumento de las tasas (incluyendo la subida del curso 1993-94) ha sido un 15% para no experimentales y un 9% para experimentales.
- d. Las inversiones han absorbido partes sustanciales del gasto.

Teniendo en cuenta la simultaneidad entre el aumento del gasto en educación superior y el fuerte incremento en el número de alumnos, tiene interés observar cuál ha sido la evolución del gasto por alumno. En la Tabla 3 se presenta esta información, incluyendo además la trayectoria del gasto total de las universidades (transferencias más tasas y otros ingresos). Como se comprueba en el mismo, las transferencias corrientes por alumno desde la Administración Pública han aumentado un 40% en ptas. constantes de 1984. Por otro lado, las transferencias de capital por alumno son, al final del período cuatro veces superiores en términos reales a las del inicio del mismo. Mientras tanto, los ingresos por alumno provenientes de tasas y otras fuentes han aumentado un 43%. En términos generales, la evolución de los ingresos por alumno muestra una trayectoria similar, en sus rasgos generales, con la información de las Tablas previas: el esfuerzo realizado por el conjunto de la sociedad, a través de los fondos públicos, ha sido superior al realizado por los beneficiarios directos del sistema.

2. LA SITUACION DE CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES.

Resumidos hasta aquí las características más relevantes del conjunto

del SPUV, se presenta a continuación algunos de los rasgos más destacados de un análisis diferenciado y comparativo entre sus cuatro universidades. En este nivel de desagregación la importancia de los datos recientes se acentúa, debido a la trascendencia de las posibles variaciones anuales. A pesar de ello, algunos de los rasgos característicos de la situación son lo suficientemente pronunciados como para considerar moderados los riesgos de una valoración basada en ellos.

2.1. *Los recursos humanos en las universidades valencianas.*

De la evolución experimentada por las universidades valencianas durante la última década, sintetizada en las Tablas 4 y 5, es posible detectar algunos hechos de interés. Entre los más sobresalientes parece posible destacar:

- a) El elevado crecimiento del alumnado en las cuatro instituciones. Durante la etapa considerada, los matriculados en la Universidad de Alicante (UAL) se han multiplicado por 2,6 (con un crecimiento más acusado en los últimos años); los de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) más que duplicado; la Universidad de Valencia (UVA) se ha convertido en una institución con más de sesenta mil alumnos, y se ha creado una cuarta universidad, la Universidad Jaime I (UJI). En términos comparados con las transformaciones experimentadas por otros sistemas europeos de educación superior se trata de un aumento impresionante para una sola década.
- b) Aunque el crecimiento es general, merece subrayarse el que una sola de las cuatro universidades, la UVA, acumula el 56% de los matriculados (que se convierte en el 64% del total de los alumnos de ciclo largo). Estos datos ponen de relieve el acentuado gigantismo de esta institución, poco frecuente en los restantes países de la Comunidad Europea. Las otras dos universidades consolidadas se sitúan en torno al límite superior del tamaño juzgado óptimo (veinte mil alumnos) en el informe realizado por el ICED (1987) sobre las universidades españolas. También parece conveniente destacar que en la ciudad de Valencia se satisface la demanda del 77% del total de los alumnos universitarios de la CV.
- c) La expansión de los alumnos matriculados no ha sido uniforme entre tipos de estudios. La más elevada ha tenido lugar en las carreras de

ciclo corto, cuyo peso ha pasado del 31% del total de los matriculados en 1983 al 36% en 1992. El aumento debe valorarse positivamente, al estar la situación inicial muy concentrada en carreras de ciclo largo, lo cual contrastaba con la situación de la educación superior en los países económicamente más avanzados.

- d) Por ramas de estudio, el aumento más notable se ha producido en la de ciencias sociales. En sólo cinco años (de 1986 a 1990) los matriculados han crecido un 37% en la UVA y un 64% en la UAL. En 1992, el 72% de los alumnos de la UAL y el 66% de los de la UVA pertenecen a esta rama.
- e) Debe destacarse el crecimiento del alumnado en estudios técnicos. Aun con ello, siguen representando todavía una proporción baja del total de alumnos en relación con la situación existente en la Comunidad Europea. Y ello a pesar de contar la CV con una de las tres universidades politécnicas existentes en España.
- f) El número de alumnos de ciencias de la salud ha retrocedido o se ha mantenido estable en casi todas las titulaciones, con la excepción de la Escuela de óptica de la UAL cuyo alumnado se ha multiplicado por cuatro.

La evolución desagregada por centros y profesores en cada una de las universidades se puede observar en la Tabla 6. Como ya se constataba en la Tabla 1, en el caso de los profesores, los incrementos anuales, especialmente acusados en los últimos años de la serie, son muy elevados en las tres universidades consideradas. Ello lleva a plantear la duda razonable de si existe en éstas capacidad suficiente para formarlos adecuadamente, al menos, en algunas ramas. Si la respuesta a este interrogante fuera, como parece probable, negativa la solución dada al incremento de la demanda de estudios superior habría llevado a la creación de un problema adicional de magnitud no desdeñable: la imposibilidad de mantener la calidad de la docencia.

Por su parte, la Tabla 7 resume la evolución del profesorado por ramas desde 1986. Son datos directamente comparables con la evolución del alumnado por ramas recogido en la Tabla 5. De forma inmediata la comparación muestra la existencia de discrepancias muy notables entre ambas variables. Discrepancias que debe ser considerada una de las princi-

pales razones por las que a lo largo de estos años se ha ido acumulando graves problemas de asignación interna de recursos dentro de las propias universidades.

2.2. *Los recursos financieros de las universidades valencianas.*

Los datos económicos más generales sobre las fuentes de ingresos de las universidades valencianas se recogen en la Tabla 8, mientras en la siguiente se presentan los porcentajes de incremento de las magnitudes consideradas más relevantes desde esta perspectiva.

Algunos rasgos que merecen destacarse a partir de los datos presentados son:

- a) Los ingresos totales de las tres universidades han crecido durante ocho años en proporciones muy notables. En pesetas constantes de 1984, los ingresos totales se han multiplicado por 2,6 en la UVA, por 2,8 en la UPV y por 3,8 en la UAL.
- b) Los incrementos más elevados han tenido lugar en las transferencias de capital. Este esfuerzo inversor ha sido desarrollado con carácter general entre las cuatro universidades aun cuando con intensidad diferente. Para poder realizar una evaluación más detallada de la heterogeneidad mostrada por los aumentos sería necesario, sin embargo, poder establecer con rigor las diferentes dotaciones iniciales y los ritmos de crecimiento seguidos por cada institución.
- c) El origen este tipo de transferencias es doble: la GV y otros. En esta última partida se incluyen todas las fuentes adicionales que reciben las universidades por contratos de investigación y de servicios, así como las aportaciones desde la Administración Central para infraestructuras. Su trayectoria puede ser, por consiguiente, un buen indicador de la capacidad de las instituciones para generar ingresos adicionales como consecuencia de su capacidad investigadora.
- d) El aumento de las transferencias corrientes, cuya procedencia es casi exclusivamente de la administración autónoma, ha sido inferior al de las de capital, pero también importante en las tres universidades: se han multiplicado por 2,2 en la UVA, por 2,3 en la UPV y por 3,2 en la UAL.

- e) El crecimiento de las tasas y otros ingresos⁶ son más reducidos, especialmente en el período 88-92. Como consecuencia, la dependencia de la financiación pública ha crecido en todas las instituciones, excepto en la UPV. Mientras en 1984, en la UVA las tasas y otros ingresos representaban el 24% de los recursos, en 1992 habían descendido al 18%. En la UAL ha pasado del 18% al 14%, mientras en la UPV la financiación por tasas y otros ha pasado del 21% al 27%.

Las cifras comentadas hasta ahora se refieren al volumen global de financiación. Sin embargo, desde el punto de vista de la equidad en el reparto entre las diferentes instituciones lo relevante es conocer el valor de las magnitudes financieras en relación con otras variables, como pueden ser el número de alumnos, de titulados, de titulaciones ofrecidas, etc. Con el objeto de avanzar, con la limitada información disponible en el sistema universitario español, en el conocimiento de estos indicadores se han elaborado las tablas siguientes. En la 10 se presenta la evolución de los distintos tipos de ingresos por alumno⁷. En los últimos cuatro años son rasgos destacables los siguientes:

- a) Los ingresos totales por alumno son más bajos en la UVA que en la UAL, y en ambas inferiores a la UPV y todavía más a la UJI. Como es obvio, las diferencias son muy importantes. Sin embargo su valoración desde la perspectiva del principio de equidad en la financiación no es dissociable del análisis de los distintos servicios prestados por cada universidad. Así el ejercicio realizado sobre datos de 1991 teniendo en cuenta la experimentalidad (Tabla 11) indica que las asimetrías quedan fuertemente matizadas en los ingresos corrientes si se tiene en cuenta este factor.

6. Bajo la denominación de "otros ingresos" se incluyen pequeñas fuentes de ingresos que no entran en otras partidas. Aquí se incluyen los porcentajes de los contratos de investigación que retienen las universidades de acuerdo con el artículo 11 de la LRU. Son cantidades globalmente poco significantes, aunque paulatinamente crecientes.

7. En los cálculos de magnitudes financieras por alumno que se hacen en esta sección se han considerado los alumnos de un año natural como un promedio ponderado de los alumnos de los dos cursos académicos que abarca. Esta consideración afecta especialmente a los resultados para la UAL y UPV que en los últimos años han tenido variaciones importantes de alumnado.

- b) Debe señalarse, por otro lado, que durante estos cuatro últimos años la UVA ha mejorado sus ingresos totales en un 35% en ptas. constantes mientras la UPV lo ha hecho en un 21% permaneciendo constantes en la UAL.
- c) Las transferencias corrientes recibidas (casi todas ellas desde la GV) son también dispares. Sin embargo, durante los últimos años se detecta una tendencia hacia el equilibrio, de forma que la universidad peor situada (la UVA) ha incrementado más que las otras dos sus ingresos corrientes.
- d) En donde las diferencias son más apreciables es en las transferencias de capital. La UPV y la UAL reciben cantidades que triplican y duplican respectivamente las que recibe la UVA. Como ya se ha subrayado, sin embargo, la evaluación de estas diferencias, no puede hacerse con independencia de la valoración del *stock* inicial de cada institución.
- e) Los ingresos por tasas y otras fuentes por alumno están igualados en las tres universidades y han experimentado un claro estancamiento durante la etapa considerado. Lo cual, obviamente, implica que su importe en pesetas constantes ha disminuido. Debe subrayarse, por otro lado que el aumento de esta partida en el caso de la UPV se debe al incremento durante el último año de los ingresos por servicios prestados, no de las tasas pagadas por los estudiantes.

A diferencia de los rasgos del panorama de la financiación de cada institución desde el sector público, en la que, una vez considerada la experimentalidad, no parece caracterizarse por la desigualdad, la asignación de los recursos en el interior de las propias universidades parece estar mucho más influido por la inercia. Sin apenas relación con el número de alumnos atendidos, todo parece indicar que el profesorado y los costes responden fundamentalmente al peso del pasado y a complicados, y nada transparentes, mecanismos internos de asignación de fondos. El resultado es la existencia de una gran dispersión en el seno de cada universidad que sólo parece posible explicar en base a criterios *ad hoc* y a la historia interna de cada institución.

Los cocientes alumnos/profesor para cada uno de los departamentos de las cuatro universidades que forman el SPUV y los costes de profes-

rado por alumnos-asignatura en las mismas en el curso 1992/93 (Mora, Palafox y Pérez, 1993, pp. 142 y ss.) revela algunos hechos de interés:

- 1) En la UVA, tanto los cocientes alumnos-asignatura/profesor como costes por alumno-asignatura muestran una variación muy notable difícil de explicar con criterios objetivos. Los primeros oscilan entre 300 y 400 para departamentos como Derecho y Economía hasta valores inferiores a 50 en departamentos de Medicina, mientras en el caso de los segundos las diferencias, entre los mismos departamentos, llegan a representar valores diez veces superiores.
- 2) En la UAL la situación es muy similar, e incluso, en el caso de los costes, las diferencias son más acusadas. Así, por ejemplo, frente a unos costes de profesorado de 7 mil ptas. por alumno-asignatura en Fundamentos del Análisis Económico, el Departamento de Neuroquímica presenta un coste de 452 miles de ptas.
- 3) Frente a esta situación, las diferencias interdepartamentales en la UPV son inferiores aun cuando no irrelevantes. En todo caso, parece posible apuntar que la situación en esta institución está más equilibrada que en las dos a las que se ha hecho referencia en los apartados previos.
- 4) Los datos de la UJI reflejan unos costes medios más elevados que en el resto de universidades, aun cuando la juventud de la institución hace difícil extraer conclusiones. Con todo llama la atención el elevado coste del Departamento de Educación que podría constituir un excelente ejemplo de los problemas típicos que pueden ocasionar reducciones permanentes de demanda con plantillas fijas.
- 5) Merece la pena subrayar las grandes diferencias existentes en algunos casos entre departamentos cuyas características hacen suponer niveles de experimentalidad similares o idénticos, y también entre departamentos que agrupan a las mismas áreas de conocimientos en diferentes universidades. Es posible que exista algún tipo de justificación para explicar estas diferencias. Pero, en todo caso, ésta no es descifrable para un observador externo.

Otra forma de considerar la asignación de recursos realizada por las propias instituciones es la distribución de éstos en función de la demanda

a la que se enfrentan. Desde este punto de vista, el óptimo normativo en la asignación sería aquel en que los recursos aseguraran la oferta de los servicios en la cantidad demandada. La dificultad obvia para que las instituciones valencianas, al igual que las españolas, decidan eficientemente de acuerdo con estas señales de demanda estriba en que la importancia de la subvención hace que los precios a los que se ofertan estos servicios educativos son tan bajos que inducen demandas elevadas para cualquier tipo de estudios. De este modo, puesto que existe una fuerte demanda de educación universitaria, muchas de las titulaciones tienen demanda elevada debido a que los estudiantes, ante la imposibilidad de satisfacer su primera preferencia debido a las limitaciones existentes en algunas titulaciones, prefieren cualquier otro tipo de estudios antes que permanecer fuera del sistema universitario.

Una de las consecuencias más negativas de esta situación es que los estudios seleccionados en segunda instancia pueden estar absorbiendo recursos que tienen, en la mayor parte de los casos, el carácter de factores fijos, difícilmente reorientables con posterioridad. Por ejemplo, si como consecuencia de las limitaciones de acceso a determinadas ramas, otras crecen —o no decrecen— se producirá en éstas segundas un previsible aumento de los costes de personal (por la promoción del profesorado contratado) de difícil reconversión posterior.

Los anteriores comentarios no parecen simples conjeturas. Aun cuando limitada al curso 1991-92, y aun cuando sea de carácter discutible, la información relacionada con este punto referida al número de estudiantes que manifestaban preferir en primer lugar cada uno de los estudios para los que existía *numerus clausus*. De la comparación entre las primeras preferencias y el número de estudiantes admitidos en cada una titulación se desprende en algunos casos un enorme desajuste entre oferta y demanda.

3. UNA PROPUESTA DE MODELO PARA LA FINANCIACION.

3.1. *Rasgos básicos del SPUV.*

Para enfocar adecuadamente el diseño del modelo de financiación, parece conveniente partir de la identificación de los rasgos básicos de la situación del SPUV. Se trata de una selección de características observadas

en la revisión de los datos realizada hasta aquí, y de los problemas advertidos con la ayuda de algunos de los puntos de referencia normativos en base a los conceptos de eficiencia y equidad. Mediante esta identificación previa de diez rasgos básicos será posible definir con mayor rigor a continuación los objetivos que debe perseguir el modelo de financiación y los perfiles de los instrumentos a utilizar.

De forma sintética, dichos rasgos son los siguientes:

- 1) El sistema de educación superior ha alcanzado ya niveles de escolarización equiparables a los usuales en Europa. Este hecho, unido a las perspectivas demográficas, permite considerar que en un horizonte de medio plazo la población a atender se estabilice.
- 2) Sin embargo, el número de titulados universitarios en la población activa sigue siendo bajo. Sobre ello influyen negativamente la elevada concentración de estudiantes en las carreras de ciclo largo y la excesiva duración de *facto* de los estudios. En el caso de las carreras técnicas, tanto de primero como de segundo ciclo, las desviaciones son elevadas, y denotan la existencia de un grave problema de ineficiencia en la prestación del servicio, cuya resolución no parece estar vinculado con el aumento de los recursos disponibles como el que ya se ha producido.
- 3) El gasto en educación superior (público y privado) realizado por la sociedad valenciana ha aumentado, pero continúa alejado de los porcentajes respecto al PIB alcanzados en la Comunidad Europea. Como consecuencia, parece posible defender la necesidad de mantener el esfuerzo financiero en este campo iniciado en los últimos años.
- 4) Los aumentos en la financiación de los años recientes han sido realizados prácticamente en solitario por el sector público. Durante el período en el que la Generalitat Valenciana ha gestionado las competencias en esta materia se ha producido un acercamiento reseñable a la media española.
- 5) Los importantes déficits de infraestructuras heredados y el fortísimo crecimiento del número de estudiantes en los últimos años ha exigido una concentración muy notable del gasto público en infraestructuras.

Dado que es previsible la continuidad de este esfuerzo inversor durante algunos años, es importante que el mismo responda a un programa de actuaciones a medio plazo, ligado a la estructura, número de universidades y tamaño de las mismas que se desee.

- 6) El esfuerzo inversor ha repercutido negativamente en las transferencias corrientes por alumno, que continúan siendo inferiores respecto a las recibidas por otras universidades españolas.
- 7) Las tasas se han mantenido estancadas en pesetas constantes durante te cerca de una década. Como resultado de este hecho, esta partida representa hoy una proporción inferior de la financiación de las universidades. Este porcentaje es mayor en el caso de los estudios con mayor contenido experimental, porque las diferencias de coste de estos estudios, que son consideradas en las subvenciones públicas, no son repercutidas en la misma proporción en las tasas satisfechas por los estudiantes.
- 8) Las diferencias de financiación pública por matriculado entre las universidades valencianas son limitadas cuando el número de alumnos se corrige por la experimentalidad de los estudios de acuerdo con los coeficientes propuestos en el Proyecto de Plantillas Universitarias de 1986. Así pues, aunque sería deseable aplicar reglas explícitas en la distribución de los fondos, con la información disponible no parece posible considerar hoy a la financiación desigual el rasgo dominante de la situación actual.
- 9) Por contra, las diferencias de financiación y de dotaciones de profesorado en el interior de las universidades —entre departamentos y centros— son muy grandes y no parecen explicables en base a criterios objetivables como la experimentalidad. La asignación de recursos interna parece estar marcada por la inercia de las dotaciones de partida y el incrementalismo. Si ello es así, la situación tiende a perjudicar a las ramas cuyo alumnado crece rápidamente en beneficio de aquellas que controlan el acceso o tienen escasa demanda.
- 10) Aunque la información sobre las preferencias de los estudiantes respecto al tipo de estudios que desean cursar es limitada, la disponible muestra un panorama dominado por los desajustes entre las prefe-

rencias de los estudiantes y lo que las instituciones ofrecen. En particular, y para el curso 1991/92, es posible constatar que dos terceras partes de las demandas iniciales de estudios técnicos quedaron desatendidas. Lo cual es una circunstancia grave si se considera la baja proporción de titulados de estas características en la población activa valenciana.

3.1. *Objetivos del modelo.*

Un modelo de financiación es solo un instrumento. Por tanto, su diseño y características deben adecuarse a los objetivos perseguidos. Es pues necesario orientar su definición mediante una explicación de los mismos. Partiendo del marco normativo configurado por la LRU y la LOGSE⁸ y del diagnóstico sobre la situación actual realizado en las páginas anteriores, los objetivos más importantes a perseguir podrían resumirse en los siguientes:

1. *Objetivos generales.*

- 1.1. Incrementar la producción de servicios universitarios, consiguiendo a medio plazo un aumento sustancial del nivel de cualificación de la población activa.
- 1.2. Mejorar la composición de la oferta de servicios universitarios, adecuándola a las demandas sociales, al desarrollo científico y a las necesidades tecnológicas de la economía.
- 1.3. Favorecer la realización del principio de igualdad de oportunidades, facilitando los medios financieros para la realización de los estudios universitarios a los jóvenes que carezcan de ellos y definiendo una política de tasas adecuada para alcanzar el cumplimiento del principio de equidad.

2. *Objetivos financieros.*

- 2.1. Incrementar paulatinamente el volumen de gasto total (privado y público) dedicado a la enseñanza superior, hasta alcanzar los estándares de los países del entorno.

8. Una mayor detalle sobre los objetivos fijados en el mismo puede encontrarse en Mora, Palafox y Pérez (1993), pp. 9-28 esp.

- 2.2. Aumentar paulatinamente los fondos públicos, para contribuir al objetivo anterior, asumiendo el compromiso de alcanzar a corto plazo niveles de gasto público semejantes a los españoles, pero haciéndolo de modo que los incrementos contribuyan a llevar a cabo una reorientación profunda de asignación de recursos actualmente existente. Para ello se propone un programa de financiación de las universidades valencianas que, sin perjuicio de la autonomía universitaria, se desarrolle en el caso de cada una de ellas mediante el correspondiente contrato-programa.
- 2.3. Incrementar las aportaciones privadas a un ritmo que permita aumentar el peso de las mismas en el total de financiación de las universidades.

3. *Objetivos específicos.*

- 3.1. Reducir el alto porcentaje de abandonos.
- 3.2. Reducir las desviaciones observadas en la duración efectiva de los estudios respecto de la prevista en los planes respectivos.
- 3.3. Aumentar la proporción de alumnos que cursan titulaciones de ciclo corto.
- 3.4. Realizar la nueva distribución de titulaciones de manera que se aumente la oferta de aquellos estudios para los que existe demanda en el mercado de trabajo y que se revelan preferidos por los estudiantes.
- 3.5. Organizar la oferta de servicios educativos en unidades (departamentos, centros y universidades) de dimensión adecuada, evitando el gigantismo y favoreciendo la competencia entre centros en aquellos casos en los que el número de estudiantes permita la existencia de varios oferentes en una misma área geográfica.
- 3.6. Desarrollar un programa de inversión en infraestructuras adecuado a las necesidades de las universidades y acorde con los objetivos anteriores.
- 3.7. Definir un sistema de incentivos para el desarrollo de las actividades docentes atendiendo a:
 - Mejoras de calidad en las mismas.
 - Empleo de técnicas innovadoras.
 - Apoyo de las iniciativas que favorezcan la inserción de los estudiantes en el mundo laboral (enfoque aplicado de los programas, prácticas en empresas, etc.).

- 3.8. Definir un sistema de incentivos para el desarrollo de los servicios de las universidades a las empresas e instituciones, privadas y públicas, con el fin de promover el aprovechamiento del potencial formativo e innovador de las universidades en los distintos campos de la tecnología y la gestión.
- 3.9. Mejorar la eficiencia interna de las instituciones, definiendo para ello sistemas de información y evaluación de las instituciones en sus aspectos económicos y académicos.
- 3.10. Estructurar las actividades de investigación en la CV, apoyando selectivamente la consolidación de los grupos con posibilidades de pervivencia y favoreciendo la creación de las instituciones adecuadas para la gestión de la investigación.
- 3.11. Desarrollar el sistema de becas propio de la CV en paralelo al aumento de las tasas.
- 3.12. Desarrollar, en colaboración con las instituciones financieras, un programa de préstamos para estudiantes que haga compatible el interés público por favorecer la enseñanza superior con el reconocimiento de la rentabilidad privada que se espera obtener de la misma.

3.3. *Criterios para la distribución.*

Para alcanzar los objetivos anteriores se propone un modelo de asignación de recursos a las universidades que valore el grado de aproximación a éstos de cada institución. En el modelo de financiación propuesto se tienen en cuenta las siguientes áreas de gasto:

- Infraestructuras.
- Docencia.
- Innovación educativa.
- Formación del profesorado.
- Investigación.
- Becas y préstamos.

Para cada una de ellas se proponen a continuación criterios de reparto de los fondos públicos que tienen en cuenta los objetivos propuestos.

Infraestructuras.

Definida la estructura institucional del sistema y los criterios sobre el tamaño máximo de cada universidad, así como una dotación estándar por alumno, quedarían calculados los déficits de espacios físicos y de otros tipos de recursos necesarios. El coste de la superficie a construir y el coste correspondiente de equipamientos dependería del tipo de enseñanzas a ofrecer, encareciéndose con la experimentalidad. Se trataría de establecer contratos-programas plurianuales con cada universidad que irían cubriendo sus necesidades en este aspecto.

Docencia.

La distribución de la subvención para financiar las actividades docentes es la partida más importante y, por consiguiente, es fundamental que incorpore incentivos que impulsen la reorientación de los recursos que se desea en tres direcciones:

- a) Aumentar la eficiencia en la producción de titulados reduciendo la duración de los estudios.
- b) Adecuar la oferta a la demanda, aumentando la proporción de estudiantes en titulaciones científico-técnicas.
- c) Evitar la existencia de grandes desigualdades en la asignación interna de recursos dentro de las universidades.

Para conseguir estos objetivos se propone elaborar un criterio de distribución que calcule en primer lugar el número de alumnos equivalentes a financiar basado en las siguientes variables:

- Alumnos que ingresan
- Titulados.
- Duración regular de los estudios (en años o en créditos/año).
- Coeficiente de tolerancia en los retrasos.
- Coeficiente de abandonos.

El peso concedido a cada una de las variables dependerá de las discusiones abiertas entre universidades y administración, pero deberán ser tales que estimulen la producción de titulados en un tiempo razonable, aceptando la financiación de sólo un porcentaje de abandonos tolerable.

Fijado el número de alumnos equivalentes a financiar, la cantidad total que recibirá una universidad dependerá de:

- El monto de la subvención base por alumno,
- El número de estudiantes equivalentes,
- La capacidad de la universidad de ofrecer plazas en estudios que sean demandados por los alumnos en primera preferencia y de la prima porcentual que se quiera ofrecer por ese concepto.
- El incremento porcentual de coste por experimentalidad de los estudios.
- La proporción de los estudiantes que cursan titulaciones experimentales.
- Una medida de la desigualdad interna de las universidades (diferencias entre unos patrones de reparto establecidos y la realidad de cada universidad).

Del mismo modo que para determinar el número de alumnos equivalentes, los parámetros que deben acompañar a cada factor deben ser el resultado de discusiones entre todas las partes implicadas.

Por lo que se refiere al tercer objetivo señalado, las desigualdades en el interior de las universidades deberían también reducirse como consecuencia de unos criterios públicos de financiación que hicieran explícitas las desigualdades de tanto a los propios miembros de la comunidad académica. Sería deseable que, mediante esa mejora de la información y los incentivos externos ya propuestos, fueran los universitarios los que exigieran una asignación de recursos menos asimétrica en sus respectivas universidades. De ese modo se evitarían las suspicacias que, en nombre de la autonomía universitaria, podrían plantearse respecto de criterios de intervención más directos en la asignación de los recursos.

Pero conviene ser conscientes de que en algunos casos las diferencias acumuladas son tan importantes que requieren una colaboración muy decidida de las universidades en esta tarea, y en dos direcciones: concentración de los nuevos recursos solo en algunas áreas y, adicionalmente, posiciones muy flexibles de las áreas ya bien dotadas y con escasa demanda para orientar su actividad de manera más adecuada a las demandas sociales.

Investigación, formación de profesorado e innovación docente.

Los fondos para estos capítulos deberían distribuirse mediante un sistema de convocatorias-concurso, teniendo en cuenta que en el suelo de los profesores existe ya una componente de financiación general no condicionada para la investigación. Así pues, estos otros fondos deberían servir para realizar una política de incentivos más activa, que orientara la actividad de las universidades en las direcciones consideradas prioritarias y primará la excelencia académica, docente e investigadora. Estas convocatorias plurianuales deberían financiar:

- a) Proyectos de investigación.
- b) Proyectos de formación de profesorado, becarios y ayudantes.
- c) Becas de formación del profesorado.
- d) Proyectos de innovación educativa.

El resultado de estos incentivos debería ser la mejora en la eficiencia de las actividades docentes (reduciéndose las desviaciones en la duración de los estudios sin merma de la calidad) y la dignificación de dichas tareas, fundamentales para el cumplimiento de la función social de la universidad.

Becas y préstamos a los estudiantes.

En ese sentido, el aspecto específico a desarrollar es el derivado de una política de tasas que mejore la financiación de las universidades y aumente la contribución que aportan los beneficiarios privados de la educación superior, pero manteniendo la posibilidad de que cursen estudios superiores quienes reúnan los requisitos de capacidad exigidos pero carezcan de medios económicos.

Tasas.

Un objetivo es la elevación paulatina de las tasas, hasta recuperar los porcentajes en la financiación de las universidades que se alcanzaban al principio de los ochenta (20%). En el diseño del modelo de tasas debe tenerse en cuenta que:

- a) En la actualidad los porcentajes de subvención implícitos en las enseñanzas experimentales son superiores, pues las tasas no se diferencian en la misma proporción que las transferencias por alumno según experimentalidad.

- b) Las tasas no se diferencian si el estudiante consigue estudiar aquello que desea en primer lugar o si sigue estudios menos preferidos porque solo en ellos encuentra plaza.
- c) Las tasas no penalizan apenas los retrasos acumulados en los estudios, de modo que los estudiantes son subvencionados con independencia del nivel de éxito alcanzado.
- d) Las tasas no diferencian entre primeros y segundos ciclos, y también en doctorado tienen una fuerte subvención.

No es indiscutible que todas estas circunstancias sean negativas, pero si deben considerarse explícitamente. Con relación a la primera observación, las tasas de las distintas enseñanzas deberían mantener una proporción entre sí similar a las diferencias de costes. Así, si la ratio de costes por experimentalidad es cercana a dos, esa debería ser la proporción entre tasas de estudios experimentales y no experimentales.

En relación con la tercera observación, parece conveniente que los alumnos sean sensiblemente penalizados cuando acumulan retrasos en sus estudios, pues su presencia exige recursos financieros públicos mayores y los retardos impiden su incorporación al mercado de trabajo. Es cierto que la responsabilidad de los retrasos puede ser también de la universidad (los criterios de los profesores), por lo que el encarecimiento de las tasas para los repetidores debe ir acompañado de incentivos a las universidades que eviten el alargamiento injustificado de los estudios. Pero la responsabilidad de los estudiantes no pueden ser olvidada, haciendo que éstos se sientan también clientes de las instituciones de enseñanza superior.

Por último, igual que es discutible que para muchos estudiantes el nivel de subvención en la enseñanza universitaria sea superior al que recibieron en la enseñanza media, que es donde posiblemente se sitúan las verdaderas barreras socioeconómicas para los estudiantes, también es discutible que los primeros y segundos ciclos tengan idénticos niveles de subvención, siendo distintos sus costes. Así pues, teniendo en cuenta el interés por incrementar el porcentaje de estudiantes de ciclo corto, las tasas de ambos ciclos podrían diferenciarse, incrementándose en mayor medida las del segundo (o las de las carreras de ciclo largo).

REFERENCIAS

- CONSEJO DE UNIVERSIDADES (varios años): *Anuario de estadística universitaria*. Consejo de Universidades, Madrid.
- ICED (International Council for Educational Development) (1987): *La reforma universitaria española. Evaluación e informe*. Madrid: Consejo de Universidades.
- LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS (varios años): Informes presentados por las universidades a la DGEUI de la GV.
- MORA, José-Ginés; PALAFOX, Jordi; PEREZ GARCIA, Francisco (1993): *La financiación de las universidades valencianas*, Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA (varios años): *Cuentas de las administraciones públicas*. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.
- SINDICATURA DE CUENTAS DE LA GV (varios años): Informes sobre las universidades de la Comunidad Valenciana. DOGV (9/5/90, 25/2/91, 13/2/92).

TABLA 1

Datos Comparativos entre los Sistemas Públicos Universitarios Valenciano y Español*

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
PROFES. (Miles)	ESP	41,7	42,3	42,5	43,8	47,0	50,0	53,5	59,4
	CV	3,2	3,4	3,4	3,6	3,7	4,2	4,7	6,0
	% CV/E	7,67	8,04	8,00	8,22	7,87	8,40	8,78	10,1
ALUMN. (Miles)	ESP	677	714	776	820	874	919	974	1.012
	CV	59,3	61,3	72,0	72,8	78,6	83,9	91,8	98,1
	% CV/E	8,76	8,59	9,28	8,88	8,99	9,13	9,42	9,69
ALUMNI/PR.	ESP	16,2	16,9	18,3	18,7	18,6	18,4	18,2	17,0
	CV	18,2	18,3	21,4	20,2	21,3	19,9	19,7	16,4

FUENTE: Consejo de Universidades (1991, 1992, 1993) y elaboración propia.

* : Para mayor homogeneidad en la comparación, se ha excluido la UNED.

TABLA 2
Evolución de los Ingresos Totales del SPUV.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
TOTAL (Mill. ptas.)	8.710	10.448	14.144	16.398	19.870	24.205	32.397	36.810	44.742
Indice	100	120	162	188	228	278	372	423	507
Indice (Ptas. 1984)	100	110	137	151	175	199	250	268	344
TR. COR. (Mill. Ptas.)	5.966	6.868	8.502	9.458	11.783	14.085	17.670	20.091	25.575
Indice	100	115	143	159	198	236	296	337	429
Indice (Ptas. 1984)	100	106	120	127	151	169	199	214	277
TR. CAP. (Mill. Ptas.)	733	1.162	2.676	2.910	3.406	5.488	9.095	10.748	9.502
Indice	100	159	365	397	465	749	1.241	1.466	1.305
Indice (Ptas. 1984)	100	146	308	318	355	536	833	930	809
TAS. y OTR. (Mill. ptas.)	2.011	2.418	3.000	3.348	4.681	4.632	5.632	5.971	8.332
Indice	100	120	149	166	233	230	280	297	414
Indice (Ptas. 1984)	100	110	126	134	178	165	188	188	248
BECAS (Mill. Ptas.)	346	528	853	1.166	1.502	1.783	2.080	2.227	2.781
Indice	100	153	247	337	434	515	601	644	784
Indice (Ptas. 1984)	100	140	208	270	332	369	403	408	470

FUENTE: Elaboración propia sobre datos del Ministerio de Economía y Hacienda (1984-86), informes de la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana sobre las Liquidaciones de las Universidades Valencianas (1988-1990), Liquidaciones de las Universidades Valencianas (1991 y 1992) y Subdirección General de Becas del MEC.
*: Los datos para 1986 y 1987 son estimaciones.

TABLA 3
Evolución de los Ingresos por Alumno en el SPUV.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	INC 84/91
GS. TOT./AL. (Miles Ptas.)	145	170	196	225	253	288	353	375	404
Índice	100	118	135	155	174	199	243	259	278
Índice (Ptas. 1984)	100	108	114	125	133	142	163	164	167
TR. COR./AL. (Miles Ptas.)	100	112	118	130	150	168	192	205	234
Índice	100	112	118	130	150	168	192	205	234
Índice (Ptas. 1984)	100	103	100	104	115	120	129	130	140
TR. CAP./AL. (Miles Ptas.)	13	19	37	40	43	65	99	110	91
Índice	100	146	286	307	333	503	762	843	700
Índice (Ptas. 1984)	100	134	242	247	255	360	511	534	419
TAS. y OTR./AL. (Miles)	33	39	42	46	60	55	61	61	79
Índice	100	120	126	139	180	167	186	184	239
Índice (Ptas. 1984)	100	110	107	112	138	120	125	117	143

FUENTE: Elaboración propia sobre datos del Ministerio de Economía y Hacienda (1984-86), informes de la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana sobre las liquidaciones de las Universidades Valencianas (1988-1990), liquidaciones de las Universidades Valencianas (1991 y 1992) y Consejo de Universidades (1991, 1992, 1993).

TABLA 4
Evolución del Alumnado en las Universidades Valencianas por
tipo de Centro (Miles).

	UNIV.	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	INC. 92/94
Total	UVA	41,1	41,6	50,4	48,4	51,4	52,8	57,8	59,3	60,4	47%
	UPV	10,5	11,6	12,4	13,9	15,3	18,6	20,4	23,0	22,2	111%
	UAL	7,6	8,1	9,2	10,5	11,9	12,9	13,6	15,8	19,7	159%
	UJI	—	—	—	—	—	—	—	—	5,2	—
Facultades	UVA	31,4	32,4	39,3	37,1	39,7	40,8	42,3	42,8	43,8	39%
	UPV	1,1	2,2	2,7	2,2	3,5	3,7	3,3	3,5	4,4	300%
	UAL	5,8	6,2	6,7	7,5	8,2	8,3	8,5	9,6	10,4	79%
	UJI	—	—	—	—	—	—	—	—	3,3	—
Esc. Técn.	UPV	3,8	3,5	3,6	3,8	4,0	5,0	5,6	6,4	6,6	74%
Superiores	UJI	—	—	—	—	—	—	—	—	0,13	—
Escuelas	UPV	4,4	4,8	4,9	5,5	6,0	7,2	7,6	8,8	7,9	80%
	Univer.	UAL	—	—	—	—	—	—	—	2,3	—
	Técnicas	UJI	—	—	—	—	—	—	—	0,33	—
Escuelas	UVA	9,7	9,2	11,1	11,2	11,7	12,0	15,5	16,6	16,6	71%
	UPV	1,2	2,1	2,7	3,1	3,4	3,7	3,9	4,2	3,2	167%
	Univer.	UAL	1,9	1,9	2,5	3,0	3,7	4,6	5,1	6,2	263%
	UJI	—	—	—	—	—	—	—	—	1,5	—

FUENTE: Elaboración propia con datos del Consejo de Universidades (1991, 1992).

TABLA 5
Evolución del Alumnado de las Universidades Valencianas por Ramas

	UNIV.	1986	1987	1988	1989	1990	INC. 90/86
Humanidades	UVA	9.722	6.362	6.502	6.643	7.311	-25%
	UPV	1.270	1.307	1.369	1.426	1.454	14%
	UAL	1.787	1.938	2.038	1.911	1.838	3%
	UVA	28.009	29.609	32.450	33.989	38.286	37%
C. Sociales	UPV	—	—	—	—	681	—
	UAL	5.930	6.888	8.017	9.065	9.738	64%
C. Ex. y Nat.	UVA	4.590	4.553	4.758	4.737	4.715	3%
	UPV	2.655	3.275	3.800	4.484	5.078	78%
	UAL	434	442	443	435	425	-2%
C. Salud	UVA	8.070	7.845	7.683	7.396	7.448	-8%
	UAL	1.038	1.220	1.407	1.541	1.558	50%
Técnicas	UPV	8.516	9.319	10.115	12.245	13.223	55%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Consejo de Universidades (1990, 1991, 1992).

TABLA 6
Evolución del número de Centros y de Profesores en las Universidades Valencianas.

	UNIV.	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Centros	UVA	26	26	26	26	26	26	27	—
	UPV	12	12	12	15	16	15	18	—
	UAL	8	10	11	10	11	11	13	—
Profes.	UVA	1.827	1.877	1.872	1.999	2.050	2.366	2.580	3.750
	UPV	883	925	953	1.057	1.054	1.200	1.334	1.426
	UAL	538	549	545	540	589	647	739	853

FUENTE: Consejo de Universidades (1991, 1992).

TABLA 7
Evolución del Profesorado por Ramas en las
Universidades Valencianas.

	UNIV.	1986	1987	1988	1989	1990	INC. 90/86
Humanidades	UVA	200	218	195	241	296	48%
	UPV	65	87	103	107	140	115%
	UAL	74	75	81	91	112	51%
C. Sociales	UVA	723	784	761	944	1.068	48%
	UPV	—	—	—	—	27	—
	UAL	208	221	239	248	300	44%
C. Ex. y Nat.	UVA	331	353	357	404	438	32%
	UPV	84	121	111	121	169	101%
	UAL	69	80	88	95	81	17%
C. Salud	UVA	618	644	737	777	778	26%
	UAL	194	164	181	213	246	27%
Técnicas	UPV	804	849	840	972	998	24%

FUENTE: Consejo de Universidades (1991, 1992).

TABLA 8

Evolución de los Ingresos de las Universidades Valencianas
(Millones de Ptas.)

		UNIV	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Transfer. Corrientes	Total	UVA	3.274	3.632	4.408	4.783	6.243	7.388	9.445	10.327	12.292
		UPV	1.763	2.083	*	*	3.416	4.201	5.230	5.784	6.731
		UAL	885	1.153	1.494	1.647	2.124	2.496	2.995	3.220	4.686
		UJI	—	—	—	—	—	—	—	760	1.865
Transfer. de Capital	Total	UVA	405	657	1.295	1.269	1.339	1.640	3.887	3.685	5.069
		UPV	216	286	*	*	1.134	2.140	3.276	4.125	1.839
		UAL	138	219	681	741	933	1.708	1.932	1.978	2.139
		UJI	—	—	—	—	—	—	—	960	855
	G.V.	UVA	*	*	900	756	862	1.103	2.559	2.844	3.708
		UPV	*	*	*	*	600	1.184	2.097	2.252	1.399
		UAL	*	*	602	506	736	1.322	1.295	1.428	1.147
		UJI	—	—	—	—	—	—	—	960	763
	Otros	UVA	*	*	395	513	477	537	1.328	841	1.361
		UPV	*	*	*	*	534	956	1.179	1.873	440
		UAL	*	*	79	235	197	386	637	550	992
		UJI	—	—	—	—	—	—	—	—	92
Tasas y Otros Ingresos	Total	UVA	1.178	1.426	1.936	2.261	2.916	2.892	3.436	3.473	3.828
		UPV	526	592	*	*	990	1.161	1.367	1.457	3.241
		UAL	232	400	464	387	775	579	829	1.026	1.109
		UJI	—	—	—	—	—	—	—	15	488
Total Ingresos	Total	UVA	4.857	5.715	7.692	8.582	10.498	11.920	16.768	17.485	21.189
		UPV	2.505	2.961	*	*	5.540	7.502	9.873	11.366	11.811
		UAL	1.255	1.772	2.452	2.816	3.832	4.784	5.756	6.224	7.934
		UJI	—	—	—	—	—	—	—	1.735	3.208

FUENTE: Elaboración propia con datos de las Liquidaciones de las Universidades Valencianas (1986-1992) y del Ministerio de Economía y Hacienda (1984-85).

*: Datos no disponibles.

TABLA 9

Factores por los que se han multiplicado los Ingresos en las
Universidades Valencianas
(En Ptas. constantes del periodo inicial).

		UNIV	1992/1984	1992/1988
		UVA	2,2	1,5
Transferencias Corrientes	Total	UPV	2,3	1,5
		UAL	3,2	1,7
Transferencias de Capital	Total	UVA	7,5	3,0
		UPV	5,1	1,3
		UAL	9,3	1,8
	G. Val.	UVA	—	3,4
		UPV	—	1,8
		UAL	—	1,2
	Otros	UVA	—	2,2
		UPV	—	0,6
		UAL	—	3,9
Tasas y otros	Total	UVA	1,9	1,0
		UPV	3,7	2,6
		UAL	2,9	1,1
Total Ingresos	Total	UVA	2,6	1,6
		UPV	2,8	1,7
		UAL	3,8	1,6

FUENTE: Elaboración propia con datos de las Liquidaciones de las Universidades Valencianas (1986-1992) y del Ministerio de Economía y Hacienda (1984-85).

TABLA 10

Evolución de los ingresos por alumno (según tipo de ingreso) en las Universidades Valencianas (Miles de Ptas. corrientes).

	UNIVER.	1988	1989	1990	1991	1992	INCR. 92/88 (Ptas. cons. 88)
INGRESOS TOTALES POR ALUMNO	UVA	203	221	288	293	351	35%
	UPV	344	394	469	499	532	21%
	UAL	315	366	407	371	403	0%
	UJI	—	—	—	—	617	—
TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ALUMNO	UVA	121	137	162	173	204	32%
	UPV	212	220	248	254	303	12%
	UAL	175	191	212	192	238	6%
	UJI	—	—	—	—	359	—
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR ALUMNO	UVA	26	30	67	62	84	153%
	UPV	70	112	156	181	83	-7%
	UAL	77	131	137	118	109	10%
	UJI	—	—	—	—	164	—
TASAS Y OTROS POR ALUMNO	UVA	56	54	59	58	60	-15%
	UPV	61	61	65	64	140	80%
	UAL	64	44	59	61	55	-33%
	UJI	—	—	—	—	93	—

FUENTE: Elaboración propia con datos de las Liquidaciones de Presupuestos de las Universidades Valencianas (1986-1991) y del Consejo de Universidades (1992).

TABLA 11

Recursos financieros por alumno. Simulación ajustada por nivel de experimentalidad de cada tipo de estudios
(Miles de Ptas.) 1991.

	Als. Reales (Miles)	Als. Ajus (Miles)	Tr. Corri./ Al. Ajus.	Tr. Cap/ Al. Ajus.	Tran. GV/ Al. Ajus.	Tot. Ing./ Al. Ajus.
UVA	59,6	52,8	196	70	248	331
UPV	22,8	31,7	183	130	253	359
UAL	16,8	14,7	220	135	316	424

FUENTE: Elaboración propia con datos de las liquidaciones de presupuestos de las Universidades Valencianas (1986-1991) y del Consejo de Universidades (1992).

